

1

Día 5 de Mayo del Año 2021.

Señor:

Juez de (reparto)

E. S. D

Referencia: Acción de Tutela Para Proteger los
Derechos Fundamentales Que hoy
A Solicitar Sean Protegidos

Accionante Juan López Rico

Accionado: Tribunal Superior de Bogotá Sala
Penal

Yo Juan López Rico Identificado Con Número
de Cédula N° 80372375 Bogotá Domiciliado
en la Calle 93 B N° 14B52 Sur barrio monte
blanco localidad 5ta de Usme. Invocando el
Artículo 86 de la Constitución Política Acudo
Ante Su Despacho Para Instaurar Acción de
Tutela Contra el Tribunal Superior de la
Judicatura Con objeto de que se Protejan
mis Derechos Fundamentales a la pronta
resolución y Obtener pronta respuesta Al De-
recho de Petición y Ser respetados los Ter-
minos Que Indican las Normas Constitucio-
nales. de Colombia

Hechos

el Día 8 de Marzo de Año 2021 envíe Un Escrito
Por Error Fue enviado Al Juez 35 Penal municipal
Cont. Garantías - PLQ-4T. E y muy Amablemente
por Via Correo electrónico me da respuesta

Que Fue enviado Por Ser Competencia Al Juzgado 25 Penal municipal Con Funcion de Conocimiento y Al Tribunal Superior de Bogota Para Que Se manifestara y Ala Fecha no lo An hecho Superado el Tiempo Que Indican los Terminos me beo en la Obligacion de Acudir A Este medio para Que Se pronuncien Con lo Solicitado en el Escrito y Sean Aclarados los puntos los Cuales menciono

Pretenciones

Pido Que el Honorable Tribunal Superior de la Judicatura me Contestes los puntos Que menciono en el Escrito Que Sea Demostrado por Que Confirma la Condena bajo Que material Probatorio y Sedescubran los Cidls que Aporto la Fiscalia Anti Contra en el Acta de Acusacion la Fiscalia reconoce no Tener Cidls para poder Sustentar y procede hacer Acusacion Formal Su Señoria pido Que Sean Descubiertos y Demostrar Cual fue el material Probatorio Usado Anti Contra.

Honorable Tribunal Superior por favor Contestame Con Claridad y De Fondo Tengo Todo mi Derecho de Ser Informado por favor Demostrar Que Soy el responsable y Cabesilla de Dirigir la Invasion y Cual Grupo Armado Con Armas de Fuego Debe Contar Con las Pruebas Suficientes Para Señalarme de Ser el responsable de Cometer los Hechos y Quien Alredito Que hasi fueron

3

los Hechos el Dia 27 de Octubre del 2010
Pido el Favor y Contestar Todas las preguntas que
Señalo en el escrito del Dia 8 de Marzo por
Favor Su Señoría

Dejo Claro no pido Copias del proceso Solo
Pido el material Probatorio y Información
de Fondo Por Favor Según Honorable Tribunal
Soy el responsable de cometer los Hechos y
estoy cumpliendo con la Condena por un de-
lito el cual no cometi yo pero pido sea
demostrado con pruebas y por que confirmo
que soy responsable de cometer los Hechos

Repto Tengo Todo mi Derecho de ser In-
formado de Fondo Claridad Soy Inocente
Su Señoría. Cual Fue el Daño que le Ocasiona-
re Al Estado Su Señoría

Pido Tener requesta Clara de Fondo y De-
mostrado Por Favor

A T. Juan López Rico
C.C. 80372375

Radico en 6 Folios del Derecho de Petición del
Dia 8 de Marzo del 2021.

Gracias Por Su Atención Prestada

Dios los bendiga

Aporto 4 Folios del Escrito de Acusa de Tutela
y 10 de las Pruebas Documentales

Honorable Juez de reparto de Tutela pido el Favor y Tener en cuenta Que radico 6 Folios del escrito de Acusacion donde me Señalan de liderar Un Grupo de personas Con Armas de Fuego y Que Se Desplazo la Celaduria del Predio

Tener en cuenta estos 3 Folios Donde Se encuentra Autenticado y Firmado por el mismo Señor Fabio Guiza Santa maria y Supu. esto Dueño Que el Dala Orden del retiro de la Vigilancia el Dia 07-03-2011 Esdesiv 5. meses despues del Dia 22 de Octubre de 2010 entonses por que me señala de que yo lideraba Un Grupo Con Armas De fuego y Que Desplaze la Celaduria Su Señoria y Tribunal Superior de Bogotà Que pienza de estas Pruebas Que Aporta Asi Como Demuestro Con estas Docu. mentas. por que Ustedes me Condenaron por estas Hechos Pido Demostrar que yo fui el Que Cometio los Hechos. Con estos 3 documen. tos Autenticados Demuestro Quien Ordena el retiro de la Celaduria. Por que me Señalan que yo Soy el responsable.

Pido Pronunciamiento Directamente del Tribunal Superior de Bogotà y no meremita A Otra Area
ATT. Juan Lopez Rico
CC 80372375

Gracias. Sigue Insistiendo Sino es Aclarado de fondo Con lo Solicitado Gracias